

JUEVES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 228

## AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

**CVE-2018-10053** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Protección de los Bienes Públicos de Titularidad Municipal y de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la protección de los Bienes Públicos de Titularidad Municipal y de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, por Acuerdo del Pleno de fecha 8 de noviembre de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ramales-delavictoria.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Ramales de la Victoria, 14 de noviembre de 2018.

El alcalde,  
César García García.

2018/10053

CVE-2018-10053